



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 598-2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho,

16 NOV. 2016

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 26992, de fecha 31 de octubre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor DONATO ARANGO PALOMINO, e informe técnico N° 582-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **DONATO ARANGO PALOMINO**, adscrito de la GUARDIANA LOCAL MUNICIPAL JR. LIMA, solicita licencia por salud por el periodo de 30 días, del 30/10/16 al 28/11/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°- A-102- 00016425-16, expedido por el facultativo tratante HOSPITAL II CARLOS TAPIA GARCIA G. de la Ciudad de AYACUCHO de fecha 31 octubre del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 582-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por Salud a favor del servidor, **DONATO ARANGO PALOMINO**, por el periodo de 30 días del 30/10/16 al 28/11/16 conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersney Quispe Gutierrez  
J E F

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL DE ARCHIVO

16 NOV. 2016

VACUO  
FOLIO 3313 - 2016 - UTD-SG-HPH.  
SEÑOR: *Recursos Humanos*

Para ser devuelto a la oficina de origen, copia  
del original. *RS - 598 - 2016 - HPH/PHH.*  
16 NOV 2016

La presente copia solamente es válida en caso de haber sido recibida  
expedida por esta institución.

ACORDAMIENTO.



*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL DE ARCHIVO  
Abog. Magaly I. Solter Córdoba  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: **17 NOV. 2016**  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Handwritten signature]*